

ORDEN Y PROGRESO

VIVIR PARA LOS DEMÁS: LA FAMILIA, LA PATRIA, LA HUMANIDAD

---

DICTAMEN POSITIVISTA

SOBRE

EL CONFLICTO ENTRE EL GOBIERNO

Y EL CONGRESO

POR

JUAN ENRIQUE LAGARRIGUE



SANTIAGO DE CHILE

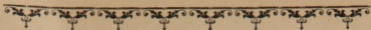
IMPRENTA CERVANTES

BANDERA, 73

1890

(AÑO 102º DE LA GRAN CRISIS)

BIB 221865



Como servidor de la Religión de la Humanidad y en mi carácter de chileno, creo que es para mí un deber ineludible emitir dictamen sobre la situación actual, aun cuando él no tuviera influjo efectivo en mis conciudadanos, porque no adhieren todavía á la verdadera doctrina. Me parece excusado advertir que escribo movido sólo del interés de que mi patria se encamine hacia la Sociocracia, librándose de todo espíritu metafísico y revolucionario.

En el fondo de la agitación presente lo que hay para mí es esto: ó triunfa el régimen parlamentario, ó triunfa el régimen presidencial. ¿Qué es lo que más convendría al porvenir de Chile? Evidente es de toda evidencia que debe triunfar el régimen presidencial. Desaconsejado está el régimen parlamenta-

rio, desde hace muchos años, por el fundador del Positivismo, Augusto Comte. La mayor parte de los pensadores que han escrito después sobre política, convergen cada vez más en ese mismo sentido. Y todavía el régimen parlamentario se halla completamente gastado en el mundo entero, sin que pueda ya esperarse de él otra cosa que desconcierto y retrogradación. Sería, pues, lo más desacordado que cabe que nos pusieramos ahora á ensayarlo aquí en toda su plenitud. Indispensable es, por tanto, que triunfe el régimen presidencial, so pena de que se descamine lastimosamente nuestra patria en vez de avanzar.

El acuerdo tomado por la Cámara de Diputados á propósito de las contribuciones, con el fin de imponer su voluntad al Gobierno, no está motivado por ninguna verdadera razón política. Hasta el pretexto de la candidatura oficial para la Presidencia de la República había desaparecido ya, puesto que el candidato hizo renuncia solemne de

aspirar esta vez á la primera magistratura del país. Tal rasgo de nobleza no le valió á ese hombre de Estado sino el ser tratado por el Congreso de la manera más incivil. Si el Congreso hubiera sido un hombre, habría recibido á ese otro hombre con las consideraciones que merecía; pero como eran muchos é irresponsables atropellaron por todo.

Con esos deplorables antecedentes, no sería extraño que la Cámara de Diputados mantuviera su inconveniente acuerdo, y llegara hasta el extremo de negar las contribuciones. El deber del Gobierno en ese caso estaría en seguir las cobrando. A ese respecto, estimo oportuno reproducir aquí lo que escribí en enero de 1886, con motivo del conflicto político de entónces. «Las contribuciones no deben interrumpirse jamás. Ellas constituyen una función necesaria del organismo político sin la cuál no podría existir. Su origen se pierde en las mas remotas tribus primitivas. El pretendido derecho de au-

torizarlas, que creen tener las Cámaras, supone el olvido de los principios más elementales de la Sociología. Puede excusarse ese olvido en los que redactaron nuestra Constitución, porque la ciencia social no estaba aún fundada. Pero hoy tal error es inexcusable. Las Cámaras solo tienen, nó el derecho sino el deber de vigilar y modificar las contribuciones, tomando en cuenta el bienestar y la prosperidad de la nación.»

Hablar de revolución ahora es simplemente absurdo. Hace tiempo que ella está abolida en la conciencia pública de nuestra patria. Y menos aún podría temerse que hubiera hoy revolución, cuando no hay ninguna verdadera reforma exigida por la opinión que el Gobierno contrarreste. Bien mirado la oposición del Congreso, á pesar de lo numerosa, es profundamente facticia. Ella no encarna ninguna grande idea, antes, por el contrario, está animada del más funesto espíritu político, como que quisiera hacer del Presidente de la República un maniquí y que las cámaras

gobernaran en realidad, formando, por cierto, fatalmente el peor de los gobiernos. Confiamos en que la sensatez de los chilenos nos aparte de ese abismo.

Lejos de pretender gobernar, para lo cual son absolutamente impropias, las Cámaras debieran consagrarse á su función financiera, que ahora desatenden del todo. Con el régimen parlamentario incompleto que hemos tenido hasta aquí, las sesiones se han pasado, por lo general, en inútiles discusiones y estorbos al buen gobierno del país, mirándose, en cambio, lo que importa estudiar, es decir, la votación de los presupuestos y la cuenta de su inversión, como algo de que hay que desembarazarse pronto. ¿Qué no sucedería si hubiera de triunfar por completo el régimen parlamentario? Aquello sería una verdadera muerte social para nuestra patria, pues el Congreso nos desgobernaría espiritual y temporalmente.

Ya el Gobierno de Chile ha dicho que se esforzará en cumplir con su deber en la crisis actual. Honroso fuera

que los miembros patriotas de la Cámara de Diputados, inspirándose en las verdaderas nociones políticas, volvieran sobre su inconsulto acuerdo, y tomaran el rumbo sociocrático. Para todo chileno de corazón recto y espíritu claro que no esté paralogizado, ha de ser indudable que el Congreso es hoy el extraviado y no el Gobierno. Del lado del Gobierno debe estar la opinión pública.

JUAN ENRIQUE LAGARRIGUE

(CALLE DE LA MONEDA, NÚM. 9)

Nacido en Valparaíso, el 28 de enero de 1852.

*Santiago 1.º de Carlomagno de 102.*

*(18 de junio de 1890.)*

---